



COMUNICADO

REUNION DE DIRECTORIO N° 275

Fecha: 7 de octubre de 2021

A: Sres. Directores.
Comisión Fiscalizadora.
Dirección General Administrativa.
Dirección General Técnica.
Dirección General Operativa.

DE: Luis Eduardo Sprovieri
Secretario de Directorio

Ref.: Reunión de Directorio N° 275 celebrada el 6 de octubre de 2021.

Se informa a continuación lo resuelto por el Directorio de AySA en su Reunión N° 275 del 6 de octubre de 2021.

1) Consideración de la LPN N° DI-LPN 0035/21 – Contrato N° XN 1422/0 – Obra NA 70171 – Centro de Mezcla Muñiz, Partido de San Miguel – Contratista: ELEPRINT S.A. – ILUBAIRES S.A., Futura UT.

El Directorio decidió: Aprobar la LPN N° DI-LPN 0035/21, referida al Contrato N° XN 1422/0 – Obra NA 70171 – Centro de Mezcla Muñiz, Partido de San Miguel, a favor de la Contratista ELEPRINT S.A. – ILUBAIRES S.A., Futura UT., por un monto de oferta \$ 837.784.968,60, más IVA, correspondiente a su Oferta de fecha 26/07/21, mejorada en su respuesta a la Solicitud de Aclaración de Ofertas N° 1, a través del Formulario de Oferta de fecha 29/07/2021; a ejecutarse en un plazo de cuatrocientos cincuenta (450) días corridos, contados a partir de la emisión de la Orden de Inicio.

2) Consideración de la LPN N° 0002/21 – PRESTAMO CAF – Contrato N° 1421/0 – Obra SA 70205 – Red Primaria de Agua Refuerzo Avellaneda – Contratista: MARTINEZ Y DE LA FUENTE S.A.

El Directorio decidió: Aprobar la LPN N° 0002/21 – PRESTAMO CAF, referido al Contrato N° 1421/0 – Obra SA 70205 – Red Primaria de Agua Refuerzo Avellaneda, a favor de la Contratista: MARTINEZ Y DE LA FUENTE S.A., por un monto total de \$ 880.631.593,70, más IVA, correspondiente a su oferta de fecha 11/08/2021; a ejecutarse en un plazo de quinientos diez (510) días corridos, contados a partir de la fecha de emisión de la Orden de Inicio.

3) Consideración de la LPN N° DI-LPN 0031/21 – Contrato N° XN 1418/0 – Obra SC 70126 – Red Secundaria Cloacal Albertina 2, Partido de Lomas de Zamora – Contratista: TECNIPISOS S.A.



El Directorio decidió: Aprobar la LPN N° DI-LPN 0031/21, referida al Contrato N° XN 1418/0 – Obra SC 70126 – Red Secundaria Cloacal Albertina 2, Partido de Lomas de Zamora, a favor de la Contratista: TECNIPISOS S.A., por un monto total de \$ 495.903.086,81 más IVA; correspondiente a su Oferta de fecha 29/07/2021; a ejecutarse en un plazo de cuatrocientos sesenta (460) días corridos, a partir del día de la emisión de la orden de inicio.

4) Consideración de la Redeterminación de Precios N° 23 (Decreto 691/2016) al Contrato N° XN 0809/0 – Obra RC 004 – “Sistema Riachuelo, Lote 2: Planta de Pretratamiento, Estación Elevadora de Entrada, Estación de Bombeo de Salida”, Partido de Avellaneda – Contratista: FISIA ITALIMPIANTI SpA SUCURSAL ARGENTINA – ACCIONA AGUA S.A. SUCURSAL ARGENTINA, UT.

El Directorio decidió: Aprobar la Redeterminación Definitiva de Precios N° 23 (Decreto N° 691/2016) al Contrato N° XN 0809/0, correspondiente a la Obra RC 004 – “Sistema Riachuelo, Lote 2: Planta de Pretratamiento, Estación Elevadora de Entrada, Estación de Bombeo de Salida”, Partido de Avellaneda, a favor de la Contratista: FISIA ITALIMPIANTI SpA SUCURSAL ARGENTINA – ACCIONA AGUA S.A. SUCURSAL ARGENTINA, UT., por un monto total de \$ 1.744.038.021,91, más IVA, resultando en un monto total de contrato redeterminado de \$ 21.709.509.684,01, más IVA.

5) Consideración de la Adenda N° 2 al Contrato N° XN 1213/0, Obra: SC 018 “Estación de Bombeo Cloacal Cristóbal Colón”, Partido de Avellaneda. Contratista: AMYC CONSTRUCCIONES S.R.L.

El Directorio decidió: Aprobar la Addenda N° 2 al Contrato de N° XN 1213/0, referido a la Obra: SC 018 “Estación de Bombeo Cloacal Cristóbal Colón”, Partido de Avellaneda, propiciada por la Contratista: AMYC CONSTRUCCIONES S.R.L.; mediante la cual se amplía el plazo de ejecución de Obra en doscientos cincuenta y nueve (259) días corridos, llevando la fecha final de obra al 15/09/2022; así como el monto del Contrato por \$ 25.597.743,34, a valores de oferta.

6) Consideración de la LPN N° DI-LPN 0049/21 – Contrato N° XN 1426/0 – Obra: NC 526, “Red Secundaria Cloacal Reconquista Resto - Zonas 8, 9, 11 y 12”, Partido de Tigre – Contratista: PROBA S.A.

El Directorio decidió: Aprobar la LPN N° DI-LPN 0049/21 , referida al Contrato N° XN 1426/0 – Obra: NC 526, “Red Secundaria Cloacal Reconquista Resto - Zonas 8, 9, 11 y 12”, Partido de Tigre; a favor de la Contratista: PROBA S.A. por un monto de \$ 619.142.993,23, más IVA, correspondiente a su Oferta de fecha 13/08/2021, mejorada a través del Formulario de Oferta de fecha 27/08/2021; a ejecutarse en un plazo de quinientos diez (510) días corridos desde la emisión de la orden de inicio.

7) Consideración de la LPN N° DI-LPN 0047/21 - Contrato N° XN 1428/0 – Obra: NA 70189 – “Red Primaria y Refuerzos de Agua Malvinas Argentinas”, Partido de Malvinas Argentinas –Contratista: ECOSUR BAHÍA S.A.

El Directorio decidió: Aprobar la LPN N° DI-LPN 0047/21, referida al Contrato N° XN 1428/0 – Obra: NA 70189 – “Red Primaria y Refuerzos de Agua Malvinas Argentinas”, Partido de Malvinas Argentinas, a favor de la Contratista: ECOSUR BAHÍA S.A., por un monto de \$ 481.699.075,13, más IVA, correspondiente a su oferta de fecha 24/08/2021, mejorada el 03/09/2021, ejecutarse en un plazo de trescientos (300) días corridos a partir de la orden de inicio.



8) Consideración de la LPN N° DI-LPN 0032/21 – Contrato N° XN 1429/0 – Obra: SC70241, “Red Secundaria Cloacal Esperanza Oeste 2”, Longchamps. Partido de Alte. Brown. – Contratista: ROWING S.A. - CETACO S.A.

El Directorio decidió: Aprobar la LPN N° DI-LPN 0032/21, referida al Contrato N° XN 1429/0 – Obra: SC70241, “Red Secundaria Cloacal Esperanza Oeste 2”, Longchamps. Partido de Alte. Brown., a favor de la Contratista: ROWING S.A. - CETACO S.A.FUTURA UT, por un monto total de \$ 611.734.005,00, más IVA correspondiente a su Oferta de fecha 30/07/2021, a ejecutarse en un plazo de cuatrocientos veinte (420) días corridos desde la emisión de la orden de inicio.

9) Toma de conocimiento del informe de Secretaría de Directorio relativo a los avances respecto de la revisión del “Manual de Procedimientos de Gestión de Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios”, del “Pliego de Bases y Condiciones Generales para Licitaciones y Concursos de Precio para Contratación y Ejecución de Obras”, del “Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación y Prestación de Servicios”, y sus respectivos Anexos.

El Directorio decidió: I).- Tomar conocimiento del informe producido por la Secretaría de Directorio. II).- Disponer que inmediatamente después de esta reunión se remita a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora las nuevas versiones propuestas del “Manual de Procedimientos de Gestión de Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios”, del “Pliego de Bases y Condiciones Generales para Licitaciones y Concursos de Precio para Contratación y Ejecución de Obras”, del “Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación y Prestación de Servicios” y sus documentos anexos; III).- Disponer que se incluya en el Orden del Día de la reunión de Directorio a celebrarse en el mes de diciembre próximo el tratamiento de esas modificaciones y/o de otras que puedan proponer los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; y IV).- Agradecer a las áreas indicadas en el informe de la Secretaría de Directorio el empeño puesto de manifiesto en el cumplimiento de la tarea encomendada.

10) Toma de conocimiento del Acta N° 165 del Comité de Auditoría.

El Directorio decidió: Tomar conocimiento del acta del Comité de Auditoría N° 165.

11) Allanamiento producido en la oficinas de AySA el 20 de septiembre de 2021 por disposición del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín.

El Directorio decidió: I).- Tomar conocimiento de lo informado por la Dirección de Asuntos Jurídicos y por la Sra. Presidenta de la Sociedad; II).- Encomendar a la Dirección de Asuntos Jurídicos que evalúe la necesidad, oportunidad y procedencia de que Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA) solicite intervenir como parte querellante en la causa FSM 4672/2021, (...); III).- A esos efectos, conferir poder especial para asuntos judiciales a favor de los abogadas y abogado Ana María GARCÍA (DNI N° 17.520.377), María José LABAT (DNI N° 18.161.848) y Juan Sebastian POTENZA DAL MASETTO (DNI N° 26.051.139) (...) IV).- Encomendar a la Dirección de Asuntos Jurídicos que reúna y evalúe la información producida por los órganos de auditoría interna, externa y control concomitante de la Sociedad, que estime pertinente aportar a la investigación que se lleva a cabo en sede judicial.

Atentamente,



Luis E. Sprovieri
Secretario de Directorio